



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1866

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 03 DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.192.

Asunción, 24 de octubre de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 2952/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de éste Ministerio, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 03/2024. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.192; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 08 de julio de 2024.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió **Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 51, en fecha 19 de agosto de 2024**, mediante el cual recomienda la adjudicación de los lotes 01, 02 y 03 del presente proceso licitatorio.

Que, ha ingresado ante la Dirección Nacional de contrataciones Públicas una impugnación a la adjudicación del Lote N° 03, en el marco del mismo la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 2924/24, anula la adjudicación del Lote N° 03 y ordena la reevaluación del mismo.

Que, como resultado de la reevaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió **Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 62, en fecha 18 de octubre de 2024**, mediante el cual recomienda la adjudicación del lote 03 del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 - **ADJUDICACIÓN** reza: "Con base al informe de evaluación, la *autoridad adjudicadora adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores...*"

COPIA



PELRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General

M.O.P.C.



RESOLUCION N° 1866

PARAGUAI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 03 DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.192.

...//... condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos.

La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.”.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, el LOTE 3 DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.192, conforme al siguiente detalle:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



RESOLUCION N° 1866

PARAGUAI
TETÁ REMBLAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 03 DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.192.

LOTE	FIRMA	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	MONTO (Gs. IVA incluido)
3	CONSORCIO CHAQUEÑO DEL NORTE	<ul style="list-style-type: none"> BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. LT S.A. CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. 	29.365.690.932.-

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.

PEDRO L. ...
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

86 02